



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCIÓN
23 AGO. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

DEJA SIN EFECTO COBRO DE PATENTE MUNICIPAL A NOMBRE DE ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "RINCÓN DEL SABER", ROL N° 202422.

Vallenar, 16 AGO. 2021

DECRETO EXENTO N° 02223

VISTOS:

- 1.- Nota de fecha 21/07/2021 de la Escuela Especial de Lenguaje "Rincón del Saber"
- 2.- Informe N° 98 de fecha 29/07/2021 Encargada Rentas Municipales
- 3.- Informe N° 135 del 04/08/2021 Dirección de Asesoría Jurídica
- 4.- Resolución Exenta N° 000228 del 27/02/2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Atacama.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Dejese sin efecto el cobro de la patente municipal a contar del Segundo Semestre del 2021, a nombre de Escuela Especial de Lenguaje "Rincón del Saber", Rol N° 202422 con dirección comercial en calle [REDACTED] giro "Escuela Especial de Lenguaje", por estar afecto al Art. N° 27 de la Ley de Rentas Municipal 3063/79 y Resolución Exenta N° 000228 del Seremi de Educación.
- 2.- El Departamento de Rentas Municipales, será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.
- 3.- El Tesorero Municipal efectuara los descargos correspondientes en las cuentas contables.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Control Interno
- Arch. Ofna. de Transparencia
- Arch. Ofna. de Partes

AFJ/HRM/PT/RJC/rpc.-